



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Ley que "Prohíbe la Propaganda de Alcohol, Cigarrillo y otras drogas perjudiciales para la Salud Humana" ha sido vetado totalmente por el Sr. - Presidente de la República mediante Oficio N° 86-1808 DAJ del 10 de Julio de 1986.

Que amplios sectores de opinión de la ciudadanía como LA CONFERENCIA EPISCOPAL, entidades culturales, salubristas, centrales sindicales, instituciones sociales, con fundamentados argumentos, se han pronunciado públicamente en forma favorable al referido proyecto, que lo han considerado de fundamental importancia para precautar la salud y el desarrollo futuro del país.

Que la campaña publicitaria levantada en contra de la "LEY QUE PROHIBE TODA CLASE DE PROPAGANDA QUE INCITE AL CONSUMO DE TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTRAS DROGAS" evidentemente respondía a intereses económicos, que por respetables que estos sean, no pueden estar jamás por sobre los valores morales y los derechos fundamentales de un país que necesita, la salud y el desarrollo normal de su población.

Que el propio Ministerio de Salud ha emitido su criterio técnico favorable al Proyecto en mención.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 69 DE LA CONSTITUCION VIGENTE

RESUELVE:

- 1.- Demandar del Sr. Presidente Constitucional de la República, el que someta a CONSULTA POPULAR, la LEY QUE PROHIBE TODA CLASE DE PROPAGANDA QUE INCITE AL CONSUMO DE TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTRAS DROGAS.
- 2.- Exigir que dicha Consulta Popular se produzca a la brevedad posible a fin de que el debate ciudadano abierto sobre este tema, con motivo de la aprobación -

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

-2-

legislativa y veto presidencial, pueda coadyuvar en mejor forma al pronunciamiento popular.

Dado en Quito, en la Sala de sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.

[Handwritten signature]
DR. AVERRORES BUCARAM ZACCIDA,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

[Handwritten signature]
AB. WILSON CORDOVA LOOR,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO